



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 101 -2015-MDCC

Cerro Colorado, 05 NOV 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-2015-MDCC, de fecha 29 de Octubre del año 2015, trato sobre la propuesta de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y las municipalidades distritales de Tiabaya y Uchumayo, para el tratamiento térmico avanzado de residuos sólidos urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y se rige por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 76-2015-MDCC, de fecha 14 de setiembre del año 2015, se aprueba la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y las Municipalidades Distritales de Cayma, Sachaca y Yanahuara, para el tratamiento térmico avanzado de residuos sólidos urbanos;

Que, con Informe Legal N° 086-2015-GAJ-MDCC, la Gerencia de Asesoría Legal, refiere que el convenio de cooperación interinstitucional sancionado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 76-2015-MDCC, contempla en el numeral 4.3 de su cláusula cuarta, el promover el ingreso de nuevos municipios integrantes que accedan a los servicios de solución ambiental;

Que, el Titular del Pliego propone que las comunas distritales de Tiabaya y Uchumayo formen parte de los municipios que conjunta y coordinadamente implementen una gestión estratégica efectiva en el tratamiento de residuos sólidos urbanos a través de una solución medio ambiental financieramente sostenible, que simultáneamente permita generar energía limpia renovable;

Que, el Concejo Municipal a fin de acceder a lo solicitado, acordó aprobar la suscripción de convenio entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y las Municipalidades Distritales de Tiabaya y Uchumayo;

Por estas consideraciones y estando al acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD**, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 020-2015-MDCC, de fecha 29 de octubre del año 2015, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades emitió el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la suscripción de convenio entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y las Municipalidades Distritales de Tiabaya y Uchumayo, para el tratamiento térmico avanzado de residuos sólidos urbanos.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde Eco. Manuel Enrique Vera Paredes, la suscripción del referido convenio.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de lo acordado y a Secretaría General, su notificación conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y HÁGASE SABER.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Katherine Olenka Chavez Bernaldes
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE